

Relax Hogar Pluz

Seguro de Hogar Individual



Indice

Descripción	4
A quien va dirigido	4
Coberturas	5
Incendio Todo Riesgo edificio y/o contenidos (incluye fenómenos hidrometeorológicos):	6
Responsabilidad Privada y Familiar	6
Terremoto y/o Erupción volcánica (TEV)	7
Robo con violencia y/o asalto	7
Robo de Menaje.....	7
Robo de Joyas y Objetos de Valor	7
Robo de Dinero y/o Valores.....	7
Robo de Objetos en Tránsito	7
Mascotas.....	8
Equipo Electrónico Móvil y/o Portátil	8
Equipo Electrónico y Electrodoméstico	8
Responsabilidad Civil Arrendatario.....	8
Remoción de Escombros.....	8
Gastos Extraordinarios	9
Pérdida de Rentas	9
Muerte accidental de miembro de Familia Asegurable	9
Reembolso de Gastos Funerarios por Accidente.....	9
Rotura Accidental de Cristales	9
Árboles, Jardines y/o Plantas	9
Calderas y Aparatos Sujetos a Presión	10
Rotura de maquinaria	10
Asistencias.....	10
Requisitos mínimos para cotizar.....	11
Herramientas mínimas para cotizar	11
Centro de atención Zurich.....	12
Proceso de atención siniestros.....	13
Porque Zurich	14
Directorio Sucursales.....	15

División Metropolitana.....	15
División Bajío	15
División Oriente.....	15
División Sureste	16
División Noreste.....	16
División Noroeste.....	17
División Pacífico.....	17

Descripción

En México, el 41% del territorio nacional y aproximadamente 54 Millones de Mexicanos, están expuestos a riesgos derivados de fenómenos Hidro Meteorológicos¹.

Relax Hogar Pluz es un seguro que protege el inmueble y los contenidos del mismo ante eventos súbitos y fortuitos, cubre los daños que el asegurado o sus dependientes económicos (menores de 24 años) pudieran ocasionar a terceros incluso en el extranjero y amparar riesgos a los que están expuestas sus mascotas.

1 Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, 2020



A quien va dirigido

A todos los hogares de la Republica Mexicana. Además, se puede personalizar de acuerdo a las necesidades del asegurado.



Propietario
Dueño del hogar y vive en su propiedad



Arrendador
Dueño de un hogar y lo renta





Arrendatario
Renta una propiedad y no es el dueño

Coberturas*



1. Incendio Todo Riesgo edificio y/o contenidos (incluye fenómenos hidrometeorológicos)
2. Responsabilidad Civil privada y familiar
3. Terremoto y/o erupción volcánica
4. Robo con violencia y/o asalto
 - 4.1 Robo de menaje casa habitación
 - 4.2 Robo de joyas y objetos de valor
 - 4.3 Robo de dinero y/o valores
 - 4.4 Robo de objetos en tránsito
5. Mascotas
6. Equipo electrónico móvil y/o portátil
7. Equipo electrónico y Electrodoméstico
8. Responsabilidad Civil arrendatario
9. Remoción de escombros
10. Gastos extraordinarios
11. Pérdida de rentas
12. Muerte accidental de miembro de familia asegurable
13. Reembolso de gastos funerarios por accidente
14. Rotura accidental de cristales
15. Árboles, jardines y plantas
16. Calderas y/o Aparatos sujetos a presión
17. Rotura de maquinaria


Coberturas Básicas

Cobertura	Suma Asegurada	Deducible												
<p>1. Incendio Todo Riesgo edificio y/o contenidos (incluye fenómenos hidrometeorológicos):</p> <p>Se ampara el edificio y contenidos, contra pérdidas o daños que sufran los bienes asegurados, por cualquier causa (incendio todo riesgo) directa debido a eventos súbitos y fortuitos.</p> <p> Se incluye como sublímite de contenidos: daños a los contenidos para fines de negocio, sin exceder del 15% de la suma asegurada contratada y/o 1,400 UMA. Como sublímite para edificio se amparan cimientos y fundamentos hasta el 10% de la suma asegurada del edificio.</p> <p>Nota: Sublímite de bienes a la Intemperie:</p> <p>Quedan cubiertos los bienes propiedad del Asegurado, hasta un sublímite del 20 % de la suma asegurada contratada en la sección Edificio y/o Contenidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Hasta \$35,000,000 M.N. o su equivalente en dólares entre Incendio Edificio e Incendio Contenidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Sin deducible en Incendio, Rayo y/o Expulsión. En fenómeno hidrometeorológicos : <table border="1"> <thead> <tr> <th>Zona</th> <th>Deducible</th> <th>Coaseguro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>5%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1%</td> <td>10%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Bienes a la intemperie:</p> <p>Aplica por cada reclamación 5% de la pérdida con mínimo de \$ 6,000 MXN.</p>	Zona	Deducible	Coaseguro	1	5%	10%	2	1%	10%	3	1%	10%
Zona	Deducible	Coaseguro												
1	5%	10%												
2	1%	10%												
3	1%	10%												
<p>2. Responsabilidad Privada y Familiar:</p> <p>Perjuicios y daño moral consecuencial que el asegurado o sus dependientes económicos (menores de 24 años) ocasionen a terceros en su integridad física o en los bienes, dentro de la República Mexicana y el extranjero por viajes de placer y estudio.</p> <p> Cubre la Responsabilidad Civil contra del personal doméstico hasta un límite de 500 UMA por evento o 2,500 UMA en el agregado anual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Hasta \$ 10,000,000 MN, o su equivalente en dólares. 	<ul style="list-style-type: none"> N/A 												

Coberturas Adicionales

Cobertura	Suma Asegurada	Deducible
<p>3. Terremoto y/o Erupción volcánica (TEV):</p> <p>Cubre los bienes contra daños materiales directos, causados por terremoto y/o erupción volcánica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Hasta \$35,000,000 M.N. o su equivalente en dólares entre Incendio Edificio e Incendio Contenidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Zona1 2% Coaseguro del 10% Zona2 2% Coaseguro del 20% Zona3 2% Coaseguro del 30%
<p>4. Robo con violencia y/o asalto:</p> <p>En caso de contratarse cualquiera de los incisos que conforman esta sección, los bienes especificados a continuación quedan amparados contra pérdidas o daños materiales que resulten a consecuencia del robo con violencia y/o asalto.</p> <p>4.1 Robo de Menaje Cubre los bienes muebles tales como: ajuar de comedor, sala, recámara, ropa, entre otros.</p> <p>Nota: Robo se indemniza a valor reposición.</p> <p>4.2 Robo de Joyas y Objetos de Valor Cubre artículos artísticos, joyas, artículos de oro y plata, colecciones de cualquier tipo, relojes, pieles, así como artículos de difícil o imposible reposición.</p> <p>4.3 Robo de Dinero y/o Valores Cubre dinero en efectivo, en metálico o billetes de banco, valores y otros documentos negociables y no negociables, que sean propiedad del asegurado y que se encuentren en el interior del edificio.</p> <p>4.4 Robo de Objetos en Tránsito Cubre ropa y accesorios de vestir, bolsas, carteras, binoculares, relojes, joyería en general, plumas, lapiceros, bicicletas, artículos deportivos y aparatos ortopédicos que se encuentren en tránsito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La suma asegurada entre menaje y objetos de valor no debe exceder la suma asegurada de contenidos o exceder \$3,000,000 M.N. o su equivalente en dólares. La suma asegurada entre menaje y objetos de valor no debe exceder la suma asegurada de contenidos o exceder \$3,000,000 M.N. o su equivalente en dólares. La suma asegurada es de \$5,000.00 M.N. hasta \$50,000.00 M.N. o su equivalente en dólares. Hasta \$35,000 M.N. 	<ul style="list-style-type: none"> 5% del monto de la pérdida, con un mínimo de 15 UMA. 5% del monto de la pérdida, con un mínimo de 40 UMA. 15 UMA 5% del monto de la pérdida, con un mínimo de 15 UMA.

 <p>Cubre al asegurado, su cónyuge, y sus dependientes económicos (menores de 24 años).</p>		
<p>5. Mascotas:</p> <p>Cubre los siguientes riesgos para perros y gatos propiedad del asegurado, de su cónyuge o de sus dependientes económicos (menores de 24 años) mientras que dichas mascotas habiten en el domicilio del asegurado:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Muerte por accidente. b) Gastos por sacrificio y/o disposición del cuerpo del animal. c) Gastos por accidente: atención, honorarios médicos y estadía en clínicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • \$10,000 M.N. 	<ul style="list-style-type: none"> • N/A
<p>6. Equipo Electrónico Móvil y/o Portátil:</p> <p>Cubre celulares, tabletas, Ipad, Ipod, reproductores de audio y video, audífonos, cámaras fotográficas, cámaras de video, radios, dispositivos de comunicación y laptops (incluye por robo con violencia y/o asalto).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No mayor al 60% de la suma asegurada de los contenidos o de \$1,000 M.N. a \$100,000 M.N. o su equivalente en dólares. 	<ul style="list-style-type: none"> • 10% de la suma asegurada.
<p>7. Equipo Electrónico y Electrodoméstico:</p> <p>Cubre el equipo electrónico dentro del edificio asegurado.</p>  <p>Se indemniza a valor de reposición para equipos de hasta 5 años de fabricación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta el 60% de la suma asegurada de los contenidos o de \$1,000 M.N. a \$500,000 M.N. o su equivalente en dólares. 	<ul style="list-style-type: none"> • \$1,500 MN o su equivalente en dólares.
<p>8. Responsabilidad Civil Arrendatario:</p> <p>Daños al inmueble del asegurado que mantenga bajo contrato de arrendamiento, siempre y cuando tales daños provengan de incendio y/o explosión y de los cuales resulte civilmente responsable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta \$ 10,000,000 MN, o su equivalente en dólares. <p>Nota: No debe rebasar la suma asegurada de RC Familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • N/A
<p>9. Remoción de Escombros:</p> <p>Cubre el costo de remoción de escombros que resulte de un siniestro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta el 25% de suma asegurada de incendio. 	<ul style="list-style-type: none"> • N/A

por incendio todo riesgo, fenómenos hidrometeorológicos y terremoto y/o erupción volcánica si fue contratada.		
10. Gastos Extraordinarios: Cubre cuando el asegurado se vea en la necesidad de deshabitar el edificio a consecuencia de un siniestro por incendio todo riesgo, fenómenos hidrometeorológicos y terremoto y/o erupción volcánica si fue contratada, como: renta de casa, departamento u hotel, costo de mudanza, transporte y almacenamiento del menaje.	<ul style="list-style-type: none"> Hasta el 25% de suma asegurada de incendio. 	<ul style="list-style-type: none"> N/A
11. Pérdida de Rentas: Cubre la pérdida real económica de las rentas que dejará de percibir el asegurado por una casa habitación arrendada a un tercero en caso de siniestro (excepto por terremoto y/o erupción volcánica).	<ul style="list-style-type: none"> La suma asegurada no debe exceder los \$250,000 M.N. o su equivalente en dólares, con un periodo de indemnización de 6 meses. 	<ul style="list-style-type: none"> N/A
12. Muerte accidental de miembro de Familia Asegurable: Aplica por concepto de muerte del asegurado, cónyuge o hijo dependiente económico.	<ul style="list-style-type: none"> Hasta \$ 300,000 M.N. 	<ul style="list-style-type: none"> N/A
13. Reembolso de Gastos Funerarios por Accidente: Plan familiar para gastos funerarios en caso de muerte accidental. Aplica para cónyuge e hijos, la misma suma asegurada para cada uno.	<ul style="list-style-type: none"> Hasta \$60,000 M.N. o su equivalente en dólares. 	<ul style="list-style-type: none"> N/A
14. Rotura Accidental de Cristales: Instalación y remoción de cristales asegurados, dañados por actos vandálicos, reparaciones, alteraciones, mejoras y/o pintura del inmueble y/o de los cristales.  Se cubren Domos y Vitrales en automático con grosor del cristal mayor a 4 mm.	<ul style="list-style-type: none"> De \$500 M.N. a \$500,000.00 M.N. o su equivalente en dólares. 	<ul style="list-style-type: none"> Sin deducible.
15. Árboles, Jardines y/o Plantas: Se cubren árboles, jardines y/o plantas contra los riesgos amparados en edificio y contenido.	<ul style="list-style-type: none"> 1% del valor del edificio sin exceder \$20,000 M.N. o su equivalente en dólares. 	<ul style="list-style-type: none"> N/A

16. Calderas y Aparatos Sujetos a Presión: Rotura, explosión, deformación, agrietamiento y quemadura de las calderas o recipientes incluyendo los conductos de gases, tubería de alimentación o válvulas.	<ul style="list-style-type: none"> No mayor al 60% de la suma asegurada de los contenidos o de \$1,000 M.N. a \$500,000 M.N. o su equivalente en dólares. 	<ul style="list-style-type: none"> 2% valor de reposición con mínimo de 20 UMA.
17. Rotura de Maquinaria: Bienes dañados por: Impericia, descuido o sabotaje del personal, la acción directa de la energía eléctrica ya sea por causas naturales o artificiales, rotura debido a fuerza centrífuga, cuerpos extraños que se introduzcan en los bienes asegurados.	<ul style="list-style-type: none"> No mayor al 60% de la suma asegurada de los contenidos o de \$1,000 M.N. a \$500,000 M.N. o su equivalente en dólares. 	<ul style="list-style-type: none"> 2% valor de reposición con mínimo de 20 UMA.

UMA: Unidad de Medida Automática



Nuestro diferenciador

Asistencias

Asistencias	Descripción
Reparaciones	<p>En caso de accidente, Zurich gestionará el pago y envío de especialistas para reparaciones de tipo: derrames de agua, fugas de gas, corto circuito, descomposturas de puertas y/o ventanas y rotura de vidrios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Plomeros, electricistas, cerrajeros y vidrieros. Enlace con: herreros, carpinteros, lava alfombras, pintores y decoradores.
Salud	<p>Porque nos interesa el bienestar de nuestros asegurados y su familia, contamos con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Médico general a domicilio (2 eventos al año y sin costo). Asistencia médica telefónica (ilimitada y sin costo). Descuentos en establecimientos médicos de la red (ilimitado). Asistencia dental (1 consulta de diagnóstico sin costo y 1 limpieza dental sin costo). Asistencia nutricional telefónica (ilimitada y sin costo). Asistencia psicológica telefónica (2 sesiones por mes y sin costo).
Mascotas	<p>Sabemos que ellos también son miembros de la familia, por ello ofrecemos beneficios como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistencia telefónica para mascotas (ilimitada y sin costo). Coordinación de cita con médicos veterinarios (1 al año y sin costo). Referencias veterinarias ilimitadas como: estéticas, tiendas de accesorios, adiestramiento, pensiones, cementerios, entre otros.
Legales	<p>Contamos con asesoría de abogados expertos de tipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistencia legal a domicilio (en caso de robo, 1 evento al año). Asistencia legal telefónica (ilimitada y sin costo).

Brindamos beneficios aplicables en nuestra red de proveedores para:

Red de descuentos

- Hospitales, farmacias, laboratorios clínicos, ópticas, hoteles, cine, médicos geriatras, entre otros.

Funerarias

En caso de fallecimiento del Asegurado por cualquier causa, Zurich brindará asesoría a través de la red de proveedores en los siguientes servicios:

- Gestoría del funeral
- Traslado en carroza
- Arreglo estético del cuerpo
- Ataúd
- Sala de velación
- Cremación o inhumación
- Urna para cenizas

Gastos de renta de automóvil (1 evento al año)

Otros

- Mudanza y guarda de muebles
- Transmisión de mensajes

Requisitos mínimos para cotizar**

- Nombre del contratante y/o asegurado
- Tipo de persona: Física o Moral
- R.F.C.
- Dirección Completa: (Calle, Número, Colonia, C. P., Delegación o Municipio, Ciudad o Población y Entidad Federativa)
- Coberturas solicitadas
- Tipo de moneda: MXN o USD
- Forma de pago:
 1. Contado
 2. Semestral
 3. Trimestral
 4. Mensual
- Inicio y fin de vigencia (emisión retroactiva hasta 5 días y anticipada hasta 30 días).
- Tipo constructivo para techos
 1. Madera
 2. Concreto

Herramientas para cotizar**

Portal para Agentes Zurich: www.zurich.com.mx/PortalAgentes/index

Además de cotizar, puedes consultar nuestro Cuaderno de Incentivos Zurich

Puedes consultar más sobre nosotros en www.zurich.com.mx

Centro de Atención Zurich

¡Bienvenido al Centro de Atención Zurich!

 ***9191** **800 288 6911****1**

Reporte de Siniestros

- Opción 1 Reporte Siniestro Auto
- Opción 2 Asistencia Vial
- Opción 3 Seguimiento Ajustador en cruceo
- Opción 4 Reporte Siniestro GMM / Vida / AP
- Opción 5 Reporte Siniestro Hogar ú otra
- Opción 0 Regresa al menú anterior

2

Seguimiento de Siniestros

- Opción 1 Seguimiento Siniestro Auto
- Opción 2 Seguimiento Siniestro GMM / Vida / AP
- Opción 3 Seguimiento Póliza de Hogar ú Otro Tipo
- Opción 0 Regresa al menú anterior

Atención a Clientes (Información / Pago / Queja)

- Opción 1 Clientes Nuevos (Cotizar)
- Opción 2 Pago e Información de Póliza Autos y Hogar
- Opción 3 Información Póliza GMM / Vida / AP
- Opción 4 Contacto Zurich y Unidad Especializada
- Opción 0 Regresa al menú anterior

3

En Zurich lo más importante son nuestros clientes



Esta marcación no aplica para fronterizos (zona norte)

Zurich Contigo, nuestro portal de siniestros daños:

Portal donde nuestro asegurado o agente podrá realizar el reporte y el seguimiento del siniestro.



Zurich Contigo | Entra al nuevo portal y da seguimiento a tus siniestros de Daños

- ★ De forma autónoma
- ★ Más rápido vs el proceso actual

<https://www.zurich.com.mx/zurichcontigo/>



¿Que datos se requieren para reportar el siniestro?

de póliza para generar el usuario y contraseña.

Datos del siniestro:

- ¿Que pasó ?
- ¿Donde ?
- ¿Cuando ?
- Persona de contacto para seguimiento (mail y teléfono)

Una vez que se reporta el siniestro, se envía una notificación con los datos del ajustador y el analista (nombre y teléfono).

Además:

En el portal se podrá visualizar el estatus de seguimiento del siniestro mostrando si se encuentra en :

- Revisión
- Proceso de pago
- Pagado

En cada estatus se pueden ingresar notas para que el analista responda dudas.

Proceso de Atención de siniestros

Servicio Express

Los siniestros de baja complejidad, alta frecuencia, poca severidad y requieren un menor tiempo de tramitación, con un monto de pérdida menor a 50,000 USD. Se clasifican por Express delegado y No Delegado.

Aplica para las coberturas:

- Cristales
- Equipo Electrónico
- Misceláneos
- Responsabilidad Civil
- Daños Materiales



Reporta tu siniestro al *9191 desde tu celular



Cabina asignará: número de siniestro al momento del aviso y Ajustador.



Tu Ajustador



El equipo de siniestros

Ten a la mano está información:

- Número de póliza
- Valor aproximado de los daños
- Lugar donde ocurrió el siniestro

- Realiza la certificación los daños (opcional).
- Recibe los documentos de soporte por parte del asegurado.
- Envía vía electrónica la documentación del Art. 492.
- Realiza el análisis de la información.
- Ajusta el siniestro de acuerdo a las condiciones de la póliza (se determina el ajuste de 3-7 días).

Emite el informe final:

- **Procedente:** Envía el convenio al asegurado (máximo en 48 hrs hábiles posteriores a recibir firma por parte de Zurich).
- **No es procedente:** Comunica verbalmente al asegurado o al bróker el estatus y envía el soporte de rechazo al analista.

Presenta convenio para firma al cliente

Gestiona el pago 5 días hábiles posteriores a la recepción del convenio firmado, vía transferencia o anticipo hasta por \$750,000 M.N. o su equivalente en USD. Sólo en el caso Express.

Conoce nuestro Ajuste Virtual Daños

Aplica cuando:

- El asegurado y el tercero se encuentren en el lugar del siniestro.
- Robo con violencia de bienes o equipo electrónico.
- Daño a bienes o equipo electrónico.
- Rotura de cristales.

¿Cómo funciona ?

1. El asegurado marca *9191 desde su celular o al 800 288 6911 desde cualquier teléfono.
2. Recibirá un sms de acceso.
3. El asegurado comenta al ajustador virtual lo sucedido.
4. El ajustador virtual tomará fotos y videos del incidente.
5. Se le indicará los pasos a seguir para finalizar la reclamación.

Reposicion e instalación de cristales:

En Zurich trabajamos con un proveedor de cristales para brindarle el servicio, en caso de rotura de algún cristal.

Conoce el proceso que el asegurado debe seguir para la instalación de los cristales:

1. Marca al *9191 desde su celular o al 800 2886911 para reportar el siniestro o bien ingresando el reportal por el portal Zurich Contigo.
2. El equipo de siniestros le asignará a uno de nuestros proveedores, de acuerdo a su ubicación.
3. Una vez asignado el reporte el proveedor de cristales acudirá al domicilio para tomar las medidas del cristal y le informará la fecha de instalación.

Beneficio:

En caso de que el asegurado no cuente con un cristalero o un proveedor de cristales de confianza, Zurich le ofrece el servicio evitando la búsqueda de uno para la reposición e instalación del cristal dañado y el proceso del trámite de pago (factura).

¿Cómo funciona el pase médico para nuestros clientes con la Cobertura de Responsabilidad Civil*?

En caso de que un tercero se encuentre dentro del negocio de nuestro cliente y sufra una lesión, nuestro asegurado podrá realizar el reporte del siniestro y, de acuerdo a la gravedad, se le brindará un pase médico:

- Si se trata de una lesión menor, la persona deberá permanecer en el lugar del siniestro para que se le entregue el pase médico y pueda recibir una atención ambulatoria y/o acudir a la clínica más cercana
- En caso de lesión grave (aquellas que pueden poner en riesgo la vida de la persona), un especialista de siniestros de Zurich determinará si se requiere la ambulancia para solicitar el apoyo y se reciba una atención hospitalaria

*Sujeto a términos y condiciones descritos en condiciones generales y especiales de cada producto. Zurich se reserva el derecho de asignar el pase médico en caso de no cumplir los requisitos descritos.

¿Por qué Zurich?

Te damos la bienvenida a nuestro Portafolio de Producto, donde te describimos los principales beneficios de nuestros productos y servicios, así como las razones que nos distinguen en el mercado para elegirnos como la mejor opción.

Nuestros clientes podrán tener la seguridad de que al elegirnos contarán con productos competitivos conformados por una amplia oferta de coberturas, el mejor servicio para ellos y la garantía de contar con una propuesta de protección que supere sus expectativas.

Nuestros más de 140 años de experiencia a nivel global, presencia en más de 210 países y nuestra solidez financiera nos permite responder con eficiencia ante alguna eventualidad, lo que nos respalda como una empresa sólida y confiable.

En México tenemos más de 35 años ofreciendo soluciones para proteger el patrimonio, salud y familia de nuestros clientes, atendiendo las necesidades de individuos y empresas, con una amplia oferta de seguros que encuentras en nuestras más de 20 sucursales en todo el país.



Directorio Sucursales

División Metropolitana

México Sur/ Coyoacán

Panzacola No. 62, Villa Coyoacán, C.P. 04000, Coyoacán, Ciudad de México.

Teléfono: 55 9136 6900

México Norte

Manuel E. Izaguirre Mz. 4B-Local 4, Col. Ciudad Satélite, C.P. 53100, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Teléfono: 55 1663 1800

Polanco

Av. Presidente Masaryk No.275, Col. Polanco, C.P. 11560, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Teléfono: 55 5279 2000

División Bajío

León

Boulevard Campestre No. 123, Fraccionamiento Jardines del Moral, C.P. 37160, León, Guanajuato.

Teléfono: 477 717 1126

Morelia

Av. Camelinas No. 882, Col. Bosque Residencial, CP. 58290, Morelia, Michoacán.

Teléfono: 443 113 4450

San Luis Potosí

Av. Chapultepec No. 1200 Locales C1,C2 y C3 Col. Los Alpes, C.P. 78295, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

Teléfono: 444 870 6680

Aguascalientes

Plaza Punto 45, Local No. 108, Blvd. a Zacatecas No. 845 , C.P. 20116, Aguascalientes, Aguascalientes.

Teléfono: 449 478 9950

Querétaro

Av. Manuel Gómez Morín 3870 Locales 104 y 105, Col. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro.

Teléfono: 442 368 4900

División Oriente

Puebla

Boulevard Atlixcáyotl No. 1499, Reserva Territorial Atlixcáyotl, C.P. 72830, San Andrés Cholula, Puebla.

Teléfono: 222 232 5527

Oaxaca

Privada de Gardenias No. 122, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca, Oaxaca.

Teléfono: 951 502 4127

Veracruz

Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 1516 Planta Alta, Fraccionamiento Costa de Oro, C.P. 94299, Boca del Río, Veracruz.

Teléfono: 229 923 4550

División Sureste

Mérida

Torre Vértice Calle 4 No. 170-A
planta baja, local 3,
Fraccionamiento Montecristo,
C.P. 97133, Mérida, Yucatán.

Teléfono: 999 500 2060

Cancún

Torre Spectrum, Local
PB-02, Av. Sayil MZ 5 LT 2
Súper MZ 6, C.P. 77503,
Cancún, Quintana Roo.

Teléfono: 998 891 4750

Villahermosa

Av. José Martí No. 100 Fracc.
Lidia Esther, C.P. 86040,
Villahermosa, Tabasco.

Teléfono: 993 358 2240

Tuxtla Gutiérrez

16 Poniente Norte 235 Locales
13B, 15B y 16B, Col. Arboledas,
C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez,
Chiapas.

Teléfono: 961 617 4100

División Noreste

Monterrey

Calzada San Pedro No. 214
Piso 2, Col. Del Valle, C.P.
66220, San Pedro Garza
García, Nuevo León.

Teléfono: 818 192 0185

Chihuahua

Periférico de la Juventud
6902 Local 13B, Plaza
Cumbres, C.P. 31217,
Chihuahua, Chihuahua.

Teléfono: 614 423 6250

Saltillo

Bldv. Colosio No. 555 Local
28, Fracc. Valle Real II, C.P.
25205, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 55 3602 1252

Torreón

Periférico Raúl López
Sánchez No. 5500 Local 18 ,
Fraccionamiento El Fresno,
C.P. 27018, Torreón, Coahuila.

Teléfono: 871 253 2200

División Noroeste

Tijuana

Blvd. Rodolfo Sánchez
Taboada No. 10488, Loc 1 y 2
Torre Platino, Col. Zona Urbana
Rio, C.P. 22230, Tijuana, B.C.

Teléfono: 664 700 4600

Mexicali

Avenida Francisco I Madero
2070 Col. Irrigacion, C.P.
21100, Mexicali, Baja California

Teléfono: 686 905 5520

Ciudad Obregón

Calle Mayo No. 906, entre
Miguel Alemán y Sinaloa, Col.
Zona Centro, C.P. 85000,
Ciudad Obregón, Sonora.

Teléfono: 644 500 3000

Hermosillo

Paseo Rio Sonora Sur No.
205 Piso 2, Local 203, Col.
Proyecto Rio Sonora, C.P.
83270, Hermosillo, Sonora.

Teléfono: 6622 131 939

División Pácifico

Guadalajara

Avenida Vallarta No. 3298
Piso 8, Col. Vallarta, San
Lucas, C.P. 44690,
Guadalajara, Jalisco.

Teléfono: 333 882 4300

Tepic

Boulevard Francisco Medina
Ascencio No. 2053 Local 9 y
10, C.P. 48333, Zona Hotelera
Norte, Puerto Vallarta, Jalisco.

Teléfono: 322 224 6921

Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V.

Toreo Parque Central. Blvd. Manuel Avila Camacho No. 5,
Torre B, Piso 20, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez,
Estado de México C.P. 53390 Tel: (55) 52840705

Consulta nuestro aviso de privacidad en:

<https://www.zurich.com.mx/es-mx>

Este documento es informativo, no debe entenderse como póliza, condiciones generales, cotización o aceptación de riesgo. Queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y por escrito de Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V.